



**Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
"2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

**Disposición**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** Aprobación Licitación 13/2024

---

**Visto:** la Ley n° 2095 (texto consolidado por la Ley n° 6588), la Acordada n° 26/2021, las disposiciones DI-2021-378-DGA y DI-2021-234-DGA, y el Expediente Electrónico EX-2024-30671-TSJ-DMEAYA; y

**Considerando:**

En el legajo del VISTO se documenta el trámite destinado a la contratación del servicio de provisión de bebidas calientes mediante el suministro, instalación y mantenimiento de máquinas expendedoras para las sedes del Tribunal, por un plazo de seis (6) meses.

La Dirección de Contaduría tomó conocimiento y efectuó la afectación presupuestaria preventiva, con cargo a la partida 1.40000.3.9.2, según se observa en el informe IF-2024-30810-TSJ-DCONTA.

La Directiva n° 40/2024 del Director General de Administración Adjunto autorizó el llamado a la Licitación Pública n° 13/2024, aprobó los pliegos de Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas a ser utilizados en este procedimiento, conformó la Comisión Evaluadora de Ofertas y estableció la modalidad y fecha de presentación de las ofertas, así como el día y hora en que se llevaría a cabo la ceremonia de apertura de las propuestas. Posteriormente, y por pedido de la Dirección de Compras y Contrataciones, se modificó la documentación licitatoria, hecho formalizado por la Directiva n° 42/2024 (ver DR-2024-32212/505-TSJ-DGA e IF-2024-32192/32433-TSJ-DGA).

La Dirección de Compras y Contrataciones gestionó la publicación del llamado en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires y en la página del Tribunal en Internet, y efectuó las comunicaciones previstas por la normativa vigente. Además, se cursaron invitaciones para cotizar a firmas del ramo, acciones formalizadas en los siguientes documentos: NO-2024-32274/513-TSJ-DDESP, NO-2024-32593-TSJ-DIT, IF-2024-32930/31/32-TSJ-DCOMPRAS y DOCFI-2024-32933/38/40-TSJ-DCOMPRAS.

Conforme con lo detallado en el acta de apertura de sobres incorporada como IF-2024-35825-TSJ-DCOMPRAS, el pasado 31 de octubre se dio ingreso a una única oferta, correspondiente a la firma BIG VEN, de Pablo VATTIMO (IF-2024-35826-TSJ-DCOMPRAS).

La Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO) verificó los aspectos formales de la presentación, constató la inscripción de la firma en el Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores (RIUPP),

confeccionó el cuadro comparativo de precios y requirió la opinión de la Dirección de Obras y Mantenimiento.

Producto de su intervención y como conclusión, la Comisión se expidió por el Acta AT-2024-36135-TSJ-DDESP, en la que recomendó la conveniencia de adjudicar la licitación a favor de la empresa BIG VEN, de Pablo VATTIMO, ya que su propuesta cumple con lo requerido en los pliegos de Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, conforme con lo reportado por la Dirección de Obras y Mantenimiento. Su cotización se encuentra dentro de la previsión presupuestaria, es la única propuesta recibida y admisible, y la firma acredita las demás condiciones necesarias para contratar.

El acta fue notificada al oferente y publicada en la página del Tribunal en Internet y en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires n° 6994 del 06/11/2024, sin recibir impugnaciones (ver IF-2024-36148/53-TSJ-DCOMPRAS, DOCFI-2024-36444-TSJ-DCOMPRAS, NO-2024-37089-TSJ-DCOMPRAS y NO-2024-37093-TSJ-DMEAYA)

.La Asesora Jurídica se pronunció mediante su dictamen DT-2024-37223-TSJ-AJURIDICA.

En consecuencia, corresponde el dictado del acto administrativo de aprobación de los procedimientos y adjudicación de la licitación.

Por ello;

## **EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

### **DISPONE:**

**1. Aprobar** los procedimientos llevados a cabo en la Licitación Pública n° 13/2024, destinada a la provisión de bebidas calientes mediante el suministro, instalación y mantenimiento de máquinas expendedoras para el edificio sede del Tribunal Superior de Justicia y la sede Diagonal, por un plazo de seis meses; en los términos establecidos por los artículos 13, 27 y 32 de la ley n° 2095 (texto consolidado por la ley n° 6588) y el anexo I de la Acordada n° 26/2021.

**2. Adjudicar** la Licitación Pública n° 13/2024 a la firma BIG VEN, de Pablo VATTIMO, CUIT n° 20-22644093-4, por la suma de NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$9,684,000.-).

**3. Conformar** la Comisión de Recepción Definitiva de Bienes y Servicios establecida por la Acordada n° 26/2009 de la siguiente forma: **Integrantes Titulares:** Américo Bazán, legajo n° 50; Guido Gómez, legajo n° 300; Hernán Argibay Tomé, legajo n° 277. **Integrante Suplente:** Juan Lambruschini, legajo n° 311.

**4. Imputar** el gasto con cargo a la partida presupuestaria 1.40000.3.9.2, en la forma señalada por la Dirección de Contaduría.

**5. Mandar** se registre, se publique en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires y en la página del Tribunal en Internet y, para su conocimiento y demás trámites, pase a la Dirección de Compras y Contrataciones.

